

Tras el ataque de un jabalí: por qué Mendoza regula su caza y cuáles son los requisitos

28/03/2025



Tras la muerte de **Diego Iván Cortez**, un puestero de El Carrizal que fue atacado por un **jabalí**, Adrián Gorrindo, jefe de Fauna de la Subsecretaría de Ambiente de Mendoza, explicó que el animal es una especie exótica invasora en Argentina, considerada perjudicial y dañina, pero no una plaga. Como consecuencia, en la provincia está permitida la caza controlada.

“Al ser una especie exótica, impacta negativamente en el equilibrio ecológico y la biodiversidad. Además, afecta actividades como la agricultura y la ganadería, ya que en ciertas circunstancias puede atacar crías de corderos, de cabras o, incluso, potrillos recién nacidos”, afirmó.

Caza regulada y normativa vigente

Para controlar su población, Mendoza permite la caza del jabalí, pero dentro de un marco normativo específico. “Es necesario contar con un permiso de caza habilitante, la autorización de la propiedad privada donde se realizará la actividad y respetar las modalidades permitidas. Se puede cazar con arma de fuego y arco, pero no con aire o gas comprimido ni con perros”, detalló Gorrindo.

El funcionario enfatizó que la caza no debe verse como una actividad deportiva, sino como una **herramienta de control para minimizar los efectos negativos** de esta especie invasora.

En este sentido, destacó que la Estrategia Nacional de Especies Exóticas Invasoras calcula que el jabalí genera pérdidas económicas superiores a los 1.300 millones de dólares en el país.

Un animal rural y huidizo

Según Gorrindo, la percepción de un aumento en la cantidad de jabalíes está relacionada con el crecimiento de actividades agropecuarias y la expansión urbana en áreas rurales. “Se los ve más en zonas como Carrizal y Tupungato porque hay más emprendimientos productivos y viviendas en el monte”, explicó.

En el mismo sentido, consideró que no es un animal que esté presente en zonas urbanas. “Los registros de avistajes son siempre de zonas rurales”, aclaró.

“El jabalí, por excelencia, es un animal huidizo, como típico animal salvaje, no se expone a la presencia humana y tampoco de los perros y demás. Tiene un alto desarrollo de los sentidos, como el olfato y el oído, entonces percibe un peligro y se retira”, detalló.

Además, destacó el papel fundamental de los depredadores

naturales en el control de la especie: “El puma es el único predador del jabalí en Argentina. No ataca a los machos adultos, pero sí a las hembras y crías. Su sola presencia hace que los jabalíes eviten ciertas áreas”.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/tras-el-ataque-de-un-jabali-por-que-mendoza-regula-su-caza-y-cuales-son-los-requisitos/>